



Por el ayuntamiento de Parcent, mediante acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de ocho de mayo de dos mil catorce se ha resuelto iniciar la fase de consulta y someter a información pública, en el Diari Oficial de La Generalitat Valenciana, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad de Parcent, por un periodo de 45 días hábiles, la versión preliminar del Plan General de Ordenación Urbana de Parcent, informe de sostenibilidad ambiental del plan general, estudio de tráfico y movilidad, Informe de Sostenibilidad Económica, estudio de paisaje, estudio acústico y catálogo de paisaje.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, durante el dicho período podrá ser examinado por las personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, así como de las administraciones afectadas y de los grupos de interés que lo deseen al objeto de formular alegaciones, observaciones o sugerencias.

Dicha exposición pública se hace también conforme al artículo 83 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

El plazo de consulta e información pública comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias del Ayuntamiento de parcent, sitas en la calle de l' Ajuntament, 11, en días hábiles y horario de oficina (lunes a viernes de 9:30 horas a 15:00 horas, y lunes y jueves de 17:00 horas a 21:00 horas), y en la página web <<http://www.parcent.es>>. Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias deberán dirigirse al Ayuntamiento de Parcent y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para recibir una mejor atención, podrán ser atendidos personalmente previa cita que podrá ser solicitada en el Ayuntamiento de Parcent.

*Parcent, 8 de mayo de 2014.. El Alcalde. Máximo Revilla Martínez.*